



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

26 DE ENERO DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

PRESIDENTE

DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

SECRETARIA

DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión Extraordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Veintiséis de enero del dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se informa, Presidenta, que se registraron treinta y cinco asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura. Asimismo, le informo Diputada Presidenta, que solicitaron permiso la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Diputado Nicolás Enrique Fera Romero, el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, el Diputado Alejandro Avilés Álvarez y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

PROYECTO DEL ORDEL DEL DÍA.

Sesión Extraordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, veintiséis de enero del 2022.

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de San Pablo Huitzo, Etlá, Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 ...

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Diputada Presidenta, ¿podemos obviar la lectura, por favor?

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Yesenia Nolasco, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. ¿Diputado Freddy, es en cuanto al orden del día o en cuanto a la aprobación del dictamen? En su momento se le va a dar el uso de la palabra. Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Una vez aprobado el orden del día, se pasa al único punto del mismo: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado consultó al pleno si



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

se dispense la lectura de las iniciativas y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto que sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes de los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informe pero que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado la Diputada si Diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo informó al pleno que las dotaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis el reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los seis dictámenes de la Comisión permanente de hacienda informó al pleno que para su aprobación se requiere el voto de la mayoría calificada de los integrantes de la Legislatura. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Ahora sí. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, hasta por tres minutos.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

con el permiso del pleno. El día de hoy vengo a esta tribuna a manifestar mi gran inconformidad con las cosas que se dan en el Congreso. El proyecto de egresos del ejercicio fiscal dos mil veintidós del municipio de San Pedro Mixtepec, de Juquila, establece tasas y cuotas y tarifas equiparables



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

con las del ejercicio dos mil veintiuno sobrepasan las circunstancias inflacionarias, desproporcionables, inequitativas, incumpléndose con los principios tributarios que manda el artículo treinta y uno fracción cuarta de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta ley contiene incrementos desde el veinte por ciento hasta mil doscientos por ciento, compañeros. No es posible que estemos autorizando leyes, dictaminando leyes con un mil doscientos por ciento. El pueblo bueno y sabio va a pagar las consecuencias y eso va a estar firmado por algunos Diputados de la Comisión. El proyecto de presupuesto no se propone nuevos contribuyentes se proponen alzas. Como legisladores es nuestro deber cuidar el interés supremo donde la sociedad al establecer un marco jurídico donde se establezcan tributos claros, precisos y acordes al medio económico en el que tributa el contribuyente. En consecuencia, la presidencia de la Comisión de hacienda considera que la mencionada iniciativa de ley de ingresos que nos ocupa no cumple con los objetivos y parámetros cuantificables. Les voy a poner un ejemplo y a lo mejor por justicia está bien, pero no por derecho. Las tiendas departamentales con franquicias o cadenas, ese es el mayor, Coppel, en 2021 pagaban 100 mil pesos, hoy pagarán 384 mil pesos. Un billar, en 2021 pagaba 8,200 ahora pagará 9 mil 840, ciento veinte por ciento de aumento. Una tapicería, que en 2021 pagaba 2,500 pesos hoy pagará 30 mil pesos, con un porcentaje de aumento de 1,200 por ciento, un tapicero. El expendio de pollo, de la gente que vende pollo en canal, pagaba 1,575, hoy pagará 2,405, un aumento del 152 por ciento. ¿Es eso luchar por los pobres, por la gente desprotegida? Porque seguramente Coppel y Elektra, cuando vayan a pagar se lo van a recargar al consumidor, se lo van a poner en intereses al pueblo, ellos no se van a tentar el corazón, por eso yo les pido que esta ley en especial, porque ha habido en muchas leyes, se ha violado este precepto de no más impuestos. Violamos la Constitución, violamos la ley de disciplina financiera, violamos las normas emitidas por el consejo nacional de armonización contable. Esto no puede pasar en el Congreso, es una aberración que tan solo al decir que hay 35 Diputados cuenten cuántas curules hay vacías, ni siquiera para eso tenemos la certeza de contar. No se vale, compañeros, que esté pasando esto en el Congreso, y van a ver la publicación en el Periódico Oficial de los aumentos que estamos refiriendo y pasó en muchas poblaciones y aguantamos, pero llega un momento en que



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

uno se harta y dice ¡basta! ¡basta porque Oaxaca no se lo merece! Oaxaca es un pueblo que tiene que ampliar su cobertura de contribuyentes, no enfrascarle a una sola persona la mano. Yo creo que este Congreso tiene que tomar cartas en el asunto y ojalá se pueda votar en contra y, si no me tocará ser ver la complicidad de los que voten a favor esta ley y me refiero solamente a esta ley porque hasta los perros defienden su casa y yo defendiendo mi casa, defendiendo mi casa y defendiendo a mi gente. Que quede claro que Freddy Gil votó en contra. Muchas gracias.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

pregunto si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Diputada Reyna Victoria, se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Con su venia señora Presidenta. Medios de comunicación, buenas tardes. Compañeros Diputados. Mi participación como miembro de esta comisión de ingresos, el dictamen que sí cuenta con los requisitos de ley y es interactivo que el municipio de San Pedro Mixtepec cuente a la brevedad con una ley. El pueblo decidió el pasado proceso electoral darle la mayoría a Morena y en la cámara y en el Municipio. Hemos analizado muy bien el dictamen, hemos analizado muy bien la propuesta y, nosotros, hemos decidido darle esa confianza al municipio de San Pedro Mixtepec. Es cuanto, Presidenta. Gracias.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra de la Comisión de hacienda. Bien, con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por favor, mantengan sus manos



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

alzadas para poder contar. Por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Quiénes se están absteniendo en esta votación? Por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Siete votos en abstención, ocho. No, perdón, aquí se está conduciendo la sesión, Diputada, estoy en eso. Por favor, ¿pueden volver a levantar la mano quienes se están absteniendo en la votación de este dictamen? Diputada Minerva, ¿usted se está absteniendo? Bien. Se emitieron 24 votos a favor, 5 votos en contra y 7 abstenciones. Correcto, de conformidad entonces con nuestro marco legislativo, no se declara aprobado el presente dictamen por no haberse reunido la votación requerida, por lo tanto se devuelve el dictamen a la comisión de hacienda. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de San Pablo Huitzo, Etlá, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Treinta votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
26 de Enero del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos del decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Cuilapam de Guerrero, Centro, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Y por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por favor, mantengan su mano arriba. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron nueve votos a favor y quince votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

En virtud del resultado, no se declara aprobado el dictamen, por lo tanto se devuelve a la comisión de hacienda para sus efectos correspondientes. Sírvase la Secretaría de cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de hacienda.



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios: Magdalena Tequisistlán, Distrito de Tehuantepec; Santa Cruz Amilpas, Distrito del Centro.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de diversos municipios con los que se dio cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Seis votos a favor catorce votos en contra.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

En virtud del resultado obtenido, no se aprueba el dictamen de referencia y, en consecuencia, se devuelve a la comisión dictaminadora. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes municipios: Pluma Hidalgo, Distrito Pochutla; San Andrés Zautla, Distrito Etlá; Santo Domingo Ingenio, Distrito de Juchitán; Teotitlán de Flores Magón, Distrito de Teotitlán; Santo Domingo de Morelos, Distrito Pochutla; Asunción Ocotlán, Distrito Ocotlán; Tlacolula de Matamoros, Distrito Tlacolula; Santo Domingo Petapa, Distrito Juchitán; Magdalena Tlacotepec, Distrito Tehuantepec.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de diversos municipios con los que se dio cuenta. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se decreta un receso de diez minutos.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Pido a las y los Diputados tomar sus lugares para reanudar la sesión a fin de verificar el quórum. Pido a la Secretaría me informe el resultado de la asistencia de esta sesión.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Sí, Diputada Presidenta, se encuentran treinta Diputados presentes, por lo tanto existe quórum.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

Con la facultad que me confiere la fracción II del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reanuda la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Diputada Presidenta, con el debido respeto le solicito una moción. Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, planteo hoy una moción para rectificar el procedimiento que se está llevando en esta sesión extraordinaria conforme a los siguientes argumentos: el marco normativo del congreso establece que ningún Diputado o Diputada debe de abstenerse de votar y, por ello, es procedente que la presidencia de la mesa directiva rectifique las votaciones de los dictámenes de leyes de ingresos municipales que fueron enlistados en la presente sesión para salvaguardar la certeza del proceso legislativo y los decretos que regirán respecto a la hacienda pública de diversos municipios del estado con fundamento en la fracción X del artículo 31 de la Ley Orgánica. Por lo expuesto y fundado, Diputada Presidenta, solicito se rectifique el procedimiento de las votaciones de los dictámenes de las leyes de ingresos. Es cuanto, Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias, someto a la consideración de esta Asamblea la moción de la Diputada Yesenia Nolasco. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la moción. Antes de dar cuenta con los seis dictámenes de la comisión permanente de hacienda, informo al pleno que para su aprobación se requiere del voto de la mayoría calificada de los integrantes de la Legislatura. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca.

Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
26 de Enero del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Diputado Freddy Gil.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Lamento mucho la situación que seguimos viviendo. De verdad, compañeras, compañeros, tendré que recurrir al máximo tribunal y oficializar, oficializar mi protesta. Que sea el máximo tribunal de la Federación quien tenga que oficializar que aquí se cometió un error, que aquí se está cometiendo, dejaré a escrutinio de ustedes lo que aquí sucede y seré respetuoso de lo que decidan. Gracias.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Pregunto si alguien más de la Comisión de hacienda quisiera hacer uso de la voz. Bien. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron 28 votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
26 de Enero del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de San Pablo Huitzo, Etlá, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen o hacer uso de la palabra. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron 28 votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Cuilapam de Guerrero, Centro, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron 28 votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios: Magdalena Tequisistlán, Distrito de Tehuantepec; Santa Cruz Amilpas, Distrito del Centro.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de diversos municipios con el que se dio cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron 28 votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado, remítanse los decretos de las leyes de ingresos municipales al ejecutivo del estado por separado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes municipios: Pluma Hidalgo, Distrito Pochutla; San Andrés Zautla, Distrito Etlá; Santo Domingo Ingenio, Distrito de Juchitán; Teotitlán de Flores Magón, Distrito de Teotitlán; Santo Domingo de Morelos, Distrito Pochutla; Asunción Ocotlán, Distrito Ocotlán; Tlacolula de Matamoros, Distrito Tlacolula; Santo Domingo Petapa, Distrito Juchitán; Magdalena Tlacotepec, Distrito Tehuantepec. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso, se informa que



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de diversos municipios con los que se dio cuenta. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintinueve votos, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado, remítanse los decretos de las leyes de ingresos municipales al ejecutivo del estado por separado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios: San Andrés Tetilalpan, Distrito Cuicatlán; Asunción Ixtaltepec, Distrito Juchitán; San Antonio Acutla, Distrito Teposcolula; Santiago Yucuyachi, Distrito Silacayoapan; Santa Cruz Zenzontepec, Distrito Sola de Vega; Santiago Texcalcingo, Distrito Teotitlán; Teococuilco de Marcos Pérez, Distrito Ixtlán de Juárez; Santiago Macuilianguis, Distrito Ixtlán de Juárez; Ánimas Trujano, Distrito Centro; Santiago Minas, Distrito Sola de Vega; Magdalena Mixtepec, Distrito Zimatlán; Chiquihuitlán de Benito Juárez, Distrito Cuicatlán; Yaché, Distrito Ocotlán; Santa María Yalina, Distrito Villa Alta; San Pedro Jocotipac, Distrito Cuicatlán; Constanza del Rosario, Distrito Putla; Chahuities, Distrito Juchitán; San Mateo Tlapiltepec, Distrito Coixtlahuaca; Santo Domingo Tomaltepec, Distrito Centro; San Juan Quiotepec, Distrito Ixtlán de



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

Juárez; San Antonino el Alto, Distrito Zimatlán; San Andrés Dinicuiti, Distrito Huajuapán; San Luis Amatlán, Distrito Miahuatlán; Santa Cruz Tacahua, Distrito Tlaxiaco; Santo Domingo Zanatepec, Distrito Tlaxiaco; Santa María Tapaltepec, Distrito Tlaxiaco; Santiago Ayuquillilla, Distrito Huajuapán; Santa María Tomatlán; Distrito Huajuapán; Santa Inés Yatzeche, Distrito Zimatlán; San Juan Bautista Coixtlahuaca, Distrito Coixtlahuaca; Santiago del Río, Distrito Silacayoapan; San Agustín Amatengo, Distrito Ejutla; San Juan Bautista Suchitepec, Distrito Huajuapán; Santo Domingo Albarradas, Distrito Tlacolula; Magdalena Jaltepec, Distrito Nochixtlán; Mixistlán de Reforma, Distrito Mixe; San José del Progreso, Distrito Ocotlán; Santiago Ixtlayutla, Distrito Jamiltepec; Santa Ana del Valle, Distrito Tlacolula; Santa María Totolapilla, Distrito Tehuantepec; Santiago Nejapilla, Distrito Teposcolula; San Mateo Sindihui, Distrito Nochixtlán; San Martín Zacatepec, Distrito Huajuapán; San Pedro Tepiltepec, Distrito Teposcolula; Santa María Tonameca, Distrito Pochutla; San Lucas Camotlán, Distrito Mixe; Natividad, Distrito Ixtlán de Juárez; Magdalena Ocotlán, Distrito Ocotlán; San Pedro Mártir, Distrito Ocotlán; Santiago Jocotepec, Distrito Choapan; San Sebastián Coatlán; Distrito Miahuatlán; San Francisco Sola, Distrito Sola de Vega. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias, Diputada. Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de diversos municipios con los que se dio cuenta. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintinueve votos, Diputada Presidenta.



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado, remítanse los decretos de las leyes de ingresos municipales al ejecutivo del estado por separado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión extraordinaria.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)